la firmeza que ecsigia la situacion, cedia á las ecsigencias de todos, y parecia satisfecho de la engañosa tranquilidad de que se habia disfrutado y del buen resultado que habia tenido su política conciliadora. Pero luego que no pudo ocultársele ni la audacia con que iba á ejecutar sus planes la sociedad yorkina, ni la proteccion con que contaba en las cámaras, é intimidado tambien por cualquiera deferencia que pudiera tener al partido escoces, en los momentos en que era designado como el instrumento ó como el protector de los que deseaban la dominacion española, se apartó del sistema que habia observado, y ya no dejó dudar á nadie no solo de que se prestaria, sino que apoyaria y pediria á las cámaras las leyes contra españoles. Aun en sus relaciones personales con los generales escoceses de mas nombre, se advirtió una variacion notable; y el vice-presidente, Barragan que continuaba en el gobierno de Veracruz, Muzquiz que iba á separarse del de México para entregarlo á Zavala, Moran y algunos otros generales y gefes de esclarecidos servicios en la milicia, no fueron vistos ya por el gobierno sino como los de un campo enemigo y en rebelion abierta contra el sistema y autoridades establecidas. Sin pensar estos todavía en ningun plan de revolucion, sí habian perdido la esperanza de buscar su seguridad en un órden de cosas que pudiese ser conciliable con los derechos que se invocaban y con la tranquilidad interior.

En las cámaras se temia tratar las cuestiones que estaban resueltas en las lógias, porque al fin no se podia prescindir de la inmensa responsabilidad que haria pesar sobre ellas el atentado que queria cometerse, ni del peligro tampoco en que podia poner al mismo gobierno y al cuerpo legislativo. El espíritu de la nacion y los sentimientos de todas las clases se mostraban profundamente indignados de la persecucion á los españoles, y cualquiera que fuese la grita de los turbulentos y de los vagamundos que se unian con algunos gefes oscuros de la antigua insurreccion ú oficiales desacreditados, para organizarse en partidas y aparentar de este modo que la fuerza armada pedia la espulsion, todo esto se ejecutaba de una manera tan ofensiva al buen sentido del país, que nadie creyó que hubiese tal opinion pública, ni mucho menos que fuese interes general faltar á compromisos sagrados, y á los principios fundamentales de la constitucion y del sistema representativo, convirtiéndose el gobierno y las cámaras en un poder arbitrario. Pero como por desgracia de nuestra sociedad nunca ha habido ni union entre los hombres que debieran mantener incólumes las garantías tutelares, ni un plan fijo de principios que pudiera invocarse siempre, bajo cualesquiera circunstancias y bajo cualquiera organizacion política, desde entónces pudo notarse que la opinion se confundiria frecuentemente con los tumultos y la osadía popular, y que el país seria testigo siempre de un fenómeno tanto mas estraordinario entre nosotros cuanto ha sido mas constante y ménos reprimido: el triunfo de los que ménos tienen y ménos pueden conjurados contra la sociedad entera. Si semejante desórden reconoce por orígen la rivalidad que por defectos de educacion ecsiste entre los mismos que están llamados por sus talentos y virtudes á dirigir los negocios, una indolencia genial que apénas se enciende en los peligros estremos, la inesperiencia, los vicios del sistema representativo, el mal ejemplo de nuestros padres los españoles y de las guerras civiles de otros pueblos, ó todo esto junto, es materia de un ecsámen

propio de los escritores que se encarguen de nuestras revoluciones. Pero hay un hecho cierto que todos reconocen unánimemente, y es, que en ningun país del mundo se nota la indiferencia que en el nuestro por las cuestiones mas sociales y mas importantes.

Combatido fuertemente Esteva por multitud de personas influentes que querian arreglo en el ramo de hacienda y mejor distribucion de los caudales públicos, por la prensa de oposicion que le hacia cargos terribles, aunque movida por el espíritu de partido, y mas que todo por las mismas dificultades que encontraba y no podia vencer, se separó del ministerio y fué nombrado comisario general de Veracruz. Aquella legislatura dió un decreto para que no se le recibiera con ese carácter, y Barragan lo publicó, sin embargo de que era notoriamente anticonstitucional. La resistencia á tal nombramiento estaba fundada en el temor que tenian aquellas autoridades de que la presencia de Esteva como uno de los principales gefes de los yorkinos, alentase á los descontentos y revoltosos para propagar la secta y corromper el buen espíritu que se conservaba en el Estado en cuanto á españoles y garantías personales, las cuales se defendian allf con el calor y la decision que merecen en todos los pueblos civilizados. Pero como la providencia dictada contra Esteva no podia sostenerse en el terreno legal, se comisionó á Guerrero para arreglar estas diferencias, y Esteva fué al fin reconocido como comisario. Lo habia reemplazado en el ministerio de hacienda el Dr. D. Tomás Salgado, que permaneció pocos dias en este puesto, para el que se nombró despues á D. Francisco García, del Estado de Zacatecas. Tampoco este pudo continuar, y fué llamado de nuevo Esteva de quien se decia generalmente que era el que tenia mas facilidad para despacharlo, y el único que convenia porque solo él conocia el desórden en que se encontraba la hacienda pública. El ministerio, pues, no sufrió sino un cambio de pocos meses, y el presidente quedó muy satisfecho de que volviese á su lado el ministro que mas estimaba.

En el Estado de México habia tenido todo una transformacion notable. Zavala habia dado á la sociedad yorkina un impulso tan violento, y los ramos de la administracion se habian desorganizado de una manera tal, que parecia imposible que aquel erario, el mas abundante y el mas arreglado bajo el íntegro gobierno de Múzquiz, se viese reducido en tan pocos dias á una escasez que no permitia cubrir ni los gastos mas indispensables. La nueva legislatura cooperaba activamente al mismo desórden que el gobernador, y ambos fueron los mas activos agentes del estravío de ideas sobre garantías individuales. En muchos puntos del Estado habia movimientos mas ó menos graves contra españoles, y aunque el lenguage oficial no los aprobaba, sí era cierto que sus autores contaban con una escandalosa impunidad. La revolucion estaba comenzada y en pocos meses se estendió por casi todos los Estados de la república, muy particularmente por Michoacan, Puebla y Oaxaca dondo no se oponia resistencia ninguna á los demagogos mas ecsaltados. No conviene al plan de esta obra referir ni los diversos pronunciamientos de que daban noticia los diarios y el mismo gobierno, ni quiénes eran sus principales directores, ni ecsaminar tampoco la responsabilidad del presidente, de cada uno de los ministros y muy particularmente del de la guerra. El lector podrá formar de todo esto algun juicio, aunque general, con saber que el mismo Zavala en el discurso que dirigió á la legislatura del Estado de México, cuando abrió sus sesiones estraordinarias, aludiendo al disimulo de las autoridades y á las influencias que encendian la opinion contra los españoles, decia: "No está quizá remoto el tiempo en que el ejecutivo descorrerá el velo que cubre estos misterios de iniquidad."

Al leerse las sesiones de las cámaras en los primeros meses de 1827, pudiera creerse que nunca habia habido ni mas juicio, ni mas reposo que los que manifestaban aquellos legisladores. Ocupados de trabajos, que aunque poco importantes, no se contraian sino á diversos ramos de la administracion pública, nadie podia imaginarse por los decretos que se espedian, que hubiese dentro de las cámaras ningun agente revolucionario. Esta conducta era conforme con el plan de no hacer nada contra los españoles, sino cuando ya no fuera posible desentenderse del clamor público, ni de la salud del Estado. Así podia justificarse cualquiera medida arbitraria y conjurarse á un tiempo el peligro y la responsabilidad. Recibidas en las cámaras representaciones mas ó ménos vehementes contra los españoles, alterada en muchas partes la tranquilidad pública, y manifestando el gobierno que no era prudente ya que corriese mas tiempo sin que se tratase este negocio, se dió la ley de 10 de Mayo, en que se previno que ningun español por nacimiento pudiese ejercer cargo ni empleo alguno de nombramiento de los Poderes generales, miéntras la España no reconociese la independencia: se estendia esta prevencion á los eclesiásticos del clero secular y regular en cuanto al ejercicio de sus funciones económicas, gubernativas y judiciales: se esceptuaba á los reverendos obispos, y se conservaba á todos los empleados españoles sus sueldos,

abonándoseles el tiempo en sus carreras respectivas. Las sesiones ordinarias se cerraban, y el gobierno, resuelto á citar al congreso para otras estraordinarias, quedaba esperando nuevos y mas ruidosos acontecimientos.

El proceso que se instruyó á Arenas y sus cómplices comenzó á descubrir, desde las primeras diligencias que se practicaron, la política que se proponia observar el gobierno. Preso un religioso domínico, Fr. Francisco Martinez y otros hombres que no eran conocidos, se iba anunciando sucesivamente lo que se adelantaba en la causa, y los diarios del gobierno ofrecian siempre que se concluiria pronto, que la república veria á un tiempo la vasta ramificacion que tenia y el castigo ejemplar de los conspiradores. Los generales Negrete y Echávarri, por sospechas del todo infundadas, habian sido confinados uno á Acapulco y otro à Perote, y este acto arbitrario era tanto mas repugnante, cuanto mas se notaba el empeño de humillar el nombre y rango que tenian en el ejército. Se dictaron algunas otras providencias de esta clase ménos importantes, y cuando el gobierno debia lamentar intensamente el estravío de algunos hombres oscuros, que por mil circunstancias podia inflamar los ánimos, se mostraba ansioso de encontrar traidores. No puede negarse de buena fé que los hubo, ni que el rigor de la ley no podia librarlos de la pena á que fueron sentenciados; pero tampoco se dudó entónces, ni se duda hoy, no solo que no estuvieron hombres de importancia política comprometidos, pero ni aun de la resistencia que habrian opuesto los mismos españoles y los escoceses mas apasionados, á un plan absurdo, iniciado bajo auspicios tan desfavorables, y que no habia circulado sino entre personas incapaces de dar valor á ninguno de sus actos. Hay mas todavía: el proceso no justifica sino el deseo de la conspiracion, porque no puede llamarse tal lo que no tuvo concierto, ni el menor apoyo físico ni
moral en que pudiera fundarse. Las declaraciones de Arenas,
del religioso Martinez y de los demas cómplices, los pedimentos fiscales, los dictámenes de los asesores y todas las piezas del
proceso han puesto en claro, sin embargo de la gravedad con
que procuró presentarse este negocio, que aquel juicio es el único que puede admitirse.

Sin la revelacion de Arenas es casi cierto que pocos dias habrian bastado para hacer desistir á todos los cómplices de su intento, á vista de la insuficiencia de sus propios recursos y de dificultades que eran insuperables. El proceso no deja tampoco la impresion de que agentes del gobierno español ó de sus autoridades en la isla de Cuba se hubiesen valido de Arenas para efectuar el proyecto. Cuanto se ha dicho sobre esto se desvanece con la sola reflecsion de que era imposible que esta influencia no hubiera podido descubrirse, presos todos los cómplices, ejecutados algunos de ellos y transcurrido el tiempo bastante para revelar, como sucede siempre, la intervencion oficial del mismo gobierno. Lo que se ha asegurado acerca del comisionado régio, que mucho tiempo despues de terminado el proceso se ha creido que lo era el español D. Eugenio Aviraneta que vino á Tampico en la espedicion del brigadier D. Isidro Barradas y residió en los Estados-Unidos, ha tenido tan poco crédito, que apénas hay ya persona discreta que tenga por hecho cierto la tal comision régia. El gobierno español no pudo acoger nunca un plan tan ridículo, y por desfavorable que sea el juicio que se forme sobre el de Barradas, hay una distancia inmensa entre las probabilidades que puede dar el valor y la fortuna de las armas, y la seduccion de un religioso que carecia de todo ascendiente en la sociedad.

No era estraño, pues, que desde que se anunció la prision de D. Gregorio Arana, como uno de los cómplices, se hubiese creido que iba á ser víctima de una venganza personal. Cuantas diligencias se practicaron y los esfuerzos que se hicieron para descubrir su criminalidad, son otros tantos borrones que manchan la historia de aquel gobierno y dejan comprometido el nombre de sus jueces y del ministro de la guerra. La opinion pública, ó para hablar con mas propiedad, el buen sentido condenó desde luego el arresto de aquel general, que cultivando las mejores relaciones con los personages mas distinguidos y de mas elevada categoría, así del ejército como de la clase civil, siendo un hombre de capacidad, acostumbrado á la disciplina y de una educacion militar que lo alejaba del trato de la gente comun, no era posible que entrase, sin contar con alguno de sus compañeros de armas, en un proyecto indigno, no solo de su persona, sino tambien de todas las demas con quienes lo ligaba una antigua amistad. Cierto es que Arana, como otros muchos generales de mérito, habian manifestado una aversion á Iturbide, inescusable porque era personal y porque no tenia otro orígen que su misma superioridad, y que el papel que hacia entre los escoceses y la cooperacion que habia prestado al plan de Casa-Mata, eran cargos tanto mas fuertes, cuanto era mas dificil la posicion de los españoles que por estas ú otras circunstancias podian considerarse como enemigos de la independencia. Pero una conducta y faltas semejantes, no pueden disculpar nunca en la suprema autoridad, ni los odios de partido, ni mucho ménos la cooperacion ó el disimulo de un asesinato revestido de todas las formas legales y presentado al público con todo el desfavor que siempre tiene una política sanguinaria en un país tan propenso á la lenidad como el mexicano.

El proceso que se ha publicado y sobre el cual pudieran hacerse mil reflecsiones, causó una impresion profunda que no ha podido borrarse, sin embargo del tiempo que ha trascurrido. Ni los testigos que declararon, ni las confesiones del reo, ni mucho ménos la posicion política de los jueces que sentenciaron, podian tranquilizar los ánimos, que advirtiendo en toda esta cansa aquella confusion que naturalmente produce la efervescencia de las pasiones y el empeño de encontrar crímenes de este género en los enemigos puramente políticos, comparaba todo lo que se decia y se actuaba contra Arana, con los antecedentes de este general, que si no lo absolvian de una cooperacion ilegal á planes y proyectos de partido, sí hacian de todo punto improbable que se hubiese asociado á la conspiracion de Arenas. El fiscal mismo en su conclusion, se vió obligado á confesar que por indicios, y por solo indicios, se debia aplicar al reo la pena de muerte. "Es cierto, decia, que la prueba de indicios y presunciones, no lo es legalmente, sino suplemento de ella; pero en los crímenes de tanta gravedad como el de lesanacion, en los que el principal objeto es ocultar la materia de que se trata, para realizar los planes sobre seguro, los indicios y presunciones bastan, por ser el único modo que la ley tiene para evitar el trastorno del gobierno y precaver la ruina de la nacion. Por eso en ese delito se admiten las pruebas privilegiadas, esto es á las semi-plenas reunidas, que cada cual comprende un hecho diverso, pero que termina á un mismo fin, se les da la fé y crédito que á la plena prueba, por ser la felicidad pública la única ley de que debe tratarse, cuando la salud de la patria peligra; y como en el caso reunidos los catorce indicios de que hablé, precisan á que el entendimiento crea que Arana es reo de los delitos porque se le ha procesado, es necesario convenir en que efectivamente lo es, porque es el único modo con que se ha podido desentrañar en algo la perfidia de la conspiracion, la maldad de los individuos en ella comprendidos, sus perversas ideas y la iniquidad con que solicitaban privar á los mexicanos de la independencia, libertad y suavísimo gobierno republicano federal que disfruta, sin querer manifestar todavía las ramificaciones de un plan tan alevoso, cruel y tirano." Pero todavía es mas estraño que este modo de discurrir, que en cerca de un año que duró el proceso de Arana no se hubiesen calmado las pasiones, ni escitado sentimientos mas humanos en circunstancias en que pudo aplicársele la ley de espulsion. El negó siempre con firmeza el delito que se le imputaba, y juró ante el mismo crucifijo que tenia en sus manos, en los momentos mismos de la ejecucion, que era inocente. Esta catástrofe, que por desgracia nuestra no ha sido la última, se recuerda todavía como uno de los grandes crímenes que se han cometido durante nuestra guerra civil. Ojalá pueda esplicarse por el simple estravío de las ideas políticas.

Colocado ya el gobierno en una posicion tanto mas desgraciada cuanto era mayor la animosidad de los que querian vengarse, con la política que se seguia, de la sociedad entera, no debia sorprender que se olvidasen los mas óbvios principios de gobierno y legislacion, y que empeñándose las cámaras, principalmente la de diputados, en favorecer las maniobras del ministerio, se confundiesen los poderes públicos y se castigase en

los españoles que residian en el país el crímen contra su independencia. Nunca ha podido comprenderse entre nosotros que el primer deber de un gobierno ilustrado es contrariar aquellos sentimientos é ideas de la multitud, que aparentando patriotismo y beneficencia, no tienen otro orígen que la ambicion demagógica ó proyectos de venganza. Suponer como se creia ó se afectaba creer al espedirse la ley de 10 de Mayo, que una vez separados los españoles de los empleos que ocupaban y del círculo oficial, se tranquilizarian los ánimos y se pondria dique al desenfreno popular, era ignorar del todo las propensiones del corazon humano y las tendencias de las revoluciones. Cualquiera concesion á las pasiones políticas no hace mas que inflamarlas. Humillados los españoles por el lado que ofende mas el honor y el amor propio, es decir, por considerárseles incapaces de conducirse con fidelidad, esta clase de empleados sufrió un vilipendio que se reprochó al gobierno y al congreso, que se desentendian, o de los servicios prestados durante la última campaña de independencia, ó de una probidad acreditada, ó de una aptitud que debió aprovecharse en obsequio de los negocios. La ingratitud es la falta que escita mas antipatías contra los gobiernos y que se dice generalmente que es propia de las repúblicas. A nosotros no nos quedaba ni la disculpa de un comportamiento, que pudiera parecer sospechoso, de los empleados españoles, porque consta, y sobre este punto nadie ha dudado nunca, que desempeñaron cumplidamente sus deberes y guardaron una fidelidad escrupulosa en el ejercicio de sus cargos ó comisiones. En la misma conspiracion descubierta se encontraba de esto una prueba incontestable. La medida pues, era odiosa, indigna del buen derecho, y de una república que

se llamaba libre, y que no debia mostrar ningun temor por la simple posibilidad de que alguno de estos empleados se pusiera de acuerdo, comprometida la guerra, con los agentes de España.

El ejemplo que habia dado el congreso, era preciso que se imitase por los Estados que se empeñaban en parecer celosos defensores de la independencia. Deseando dar leyes sobre todo, y sin reparar en los males que podia producir la falta de concierto en aquellas materias que por su misma naturaleza eran de interes general, ó tenian conecsion íntima con los negocios esteriores, la ley de 10 de Mayo los convidaba á traspasar todavía mas estos límites y hacer mas odiosa y anárquica la conducta que iba á observarse con los españoles. El compromiso contraido con éstos descansaba en la seguridad que habia dado Iturbide y aceptado toda la nacion, de que se considerarian siempre como nuestros hermanos; y era poca cordura sujetar este principio tan noble y tan conveniente á influencias que podian hacer mas dolorosa la situacion de los que eran objeto de estas medidas mal aconsejadas. Si el congreso contraía la suya á los poderes generales, estableciendo con esto una limitacion que parecia favorable, no era dificil preveer que una discusion violenta en cada legislatura sobre negocio tan grave, pondria en peligro todas las doctrinas constitucionales y haria mas deforme el sistema de persecucion que se habia adoptado.

La prensa se ocupaba con calor del estado del país, y el nuevo periódico que se habia establecido, "El Observador" redactado por los escoceses de mas crédito, trataba las cuestiones políticas que llamaban la atencion del público en el sentido que mas convenia á los principios y garantías constitucionales. Fácil como era demostrar que se erraba el camino y que el go-